

DECRETO ALCALDICIO N. 5370 COMETIDO FUNCIONARIO DERECHO A ASIG. DE VIATICO QUILLON.

VISTOS:

N 1 OCT 2024

- 1. La solicitud de Cometido Funcionario Enrique Silva Mattig, debidamente autorizada por el Alcalde (S);
- 2. El Artículo 75°, de la Ley Nº 18.883 de 1989, estatuto administrativo para funcionarios municipales;
- 3. Decreto Alcaldicio N°2.832, de fecha 05.08.2021, que designa como subrogante del cargo de alcalde a funcionario que indica
- 4. Decreto Alcaldicio N°3.519 de fecha 25 de Noviembre de 2020 que nombra a don José Acuña Salazar como Administrador Municipal.
- Decreto Alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica;
- 6. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna.
- 7. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica;
- 8. Decreto Alcaldicio Nº7.640 de fecha 07.12.2023 que aprueba presupuesto Municipal vigente para el año 2024.
- Sentencia de proclamación de Alcaldes causa rol N°179-2021de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Nuble.
- 10.En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

SECRETARIO

GVN/YESVC

- 1. Autorizase Cometido funcionario por los días 27 al 29 de septiembre de 2024, a funcionario ENRIQUE SILVA MATTIG, Auxiliar, grado 16º E.M.S; a la ciudad de Valdivia, José Martí # 11 "Traslado Delegación Folclórica".
- PAGUESE al funcionario antes señalado, el viático legal correspondiente a un 40% de dicha asignación por el día 29 de septiembre de 2024 y a un 100% de dicha asignación por los días 27 y 28 de septiembre de 2024.

岭

ALCALDE

UNICIPALANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPAL MINISTRO DE PE

EDGARDO CARLOS/HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

DISTRIBUCION: -SECRETARIA MUNICIPAL ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL

QUIJOSE ACUNA SALAZAR

ALCALDE (S)